RESOLUCION Nº 5 /2010

Paraguarí, 27 de abril de 2.010

V I S T O : El Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Locación de Inmueble PAC 02/2010 "ALQUILERES DE LOCALES PARA FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ – AD REFERENDUM", presentado por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), solicitando que el mismo sea aprobado por el Consejo de Administración, Resolución mediante; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Capitulo Segundo "Contrataciones Especiales", Sección Tercera, en sus Artículos 44° al 47, establece procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles en cuanto a la terminación, reajuste y renovación de tales contratos, cuando las entidades del Estado actuaren como locatarias. ----------

QUE, por Resolución MH/SSEAF/UCTN N° 59/07, se reglamenta el procedimiento arriba referido, a más de contemplar criterios y la correspondiente modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles.----------

QUE, a los efectos señalados en el Artículo 1° de la Resolución MH/SSEAF/UCTN N° 59/07, todas las contrataciones que se pretendieran efectuar en tal concepto durante el ejercicio fiscal, deberán ser incluidas el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) dentro de un único ítem, bajo la modalidad **Locación de Inmuebles** y serán efectuadas en un solo llamado en tal concepto, con la correspondiente adjudicación de un mismo acto administrativo, dependientemente de la adjudicación a más de un oferente.----------

QUE, en la sesión de fecha 27 de abril de 2010, según consta en el Acta N° 03, se ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Locación de Inmuebles N° 02/2010 para el "Alquiler de Locales para Funcionamiento de Juzgados de la Circunscripción Judicial de Paraguarí AD-REFERENDUM".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Locación de Inmuebles N° 02/2010 "ALQUILER DE LOCALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ AD-REFERENDUM".----------

Artículo 2º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----

Ante mi:

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Integrante

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente
Circunscripción Judicial Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DR. GUSTAVO AUADRE
Miembro del Tribunal de Apelaci
Circunscripción Judicial de Paragu